

Problemática actual del ejercicio médico

*Carlos Rivera Williams**

El Siglo XX es llamado el siglo de la tecnología porque en él se han hecho más descubrimientos que en todos los siglos anteriores juntos, desbordando el concepto de la llamada medicina clásica en la que el ser humano era el epicentro del mundo y el paciente era el protagonista principal transformándose en la llamada “Medicina de Laboratorio” eminentemente utilitaria e impersonal en la que se rompe la relación médico paciente y el ser humano es únicamente un objeto constituido por células.

El tremendo avance de la biotecnología, la ingeniería genética y la medicina genómica en las que los trasplantes de órganos, los “bebés probetas”, los “cultivos de embriones humanos” para las células madres y otras manipulaciones genéticas, implican problemas religiosos, morales y éticos. Por lo tanto debe ponerse al día a todos los médicos, por los problemas medico-legales que implican y cuyas consecuencias podemos ver en factores propios de nuestros tiempos como el afán existista, mercantilismo, aumento de costos de exámenes y medicamentos, escasez de recursos, equipamiento, horarios de trabajo en lo que algunos médicos tienen dos y hasta tres empleos con traslape de los mismos, falta de especialistas en algunas ramas y exceso en otras, citas a los pacientes desde seis meses hasta un año etc.. Todo esto hace al médico más vulnerable y lo expone a las críticas en los medios escritos, orales y televisivos, que nos ha llevado a demandas de mala práctica que año por año se van haciendo más frecuentes en nuestro país y que es motivo de honda preocupación para el Colegio Médico quien desde hace diez años ha dispuesto de un fondo para ayuda en el aspecto legal de

los médicos colegiados. El porcentaje de las demandas por mal praxis se dan en todas partes tanto en el sector público como en el sector privado y se ve lo mismo en atenciones de urgencias como hospitalarias siendo más notables en orden decreciente: ginecología y obstetricia, cirugía general, traumatología, anestesia, etc.

A este respecto debemos distinguir lo que es claramente una negligencia de lo que es un error en la atención. Debemos educar a nuestros médicos protegiéndolos de aquellos que se lucran con nuestros problemas empujándonos a la medicina defensiva y al ajusticiamiento del acto médico con el elevado costo que ello implica a nuestra sociedad.

PROFESIÓN MÉDICA Y FUNCIÓN ÉTICA

Los médicos utilizamos nuestros conocimientos en la solución de problemas específicos aplicando no solo nuestra sapiencia sino también viendo al paciente como ser humano y dándole un enfoque social a la asistencia reconociendo que la medicina no es una ciencia exacta y que por tanto los médicos somos seres humanos falibles con problemas personales, familiares, etc. y es por ello que debemos reconocer nuestros errores y fallas éticas, así como la deficiencia en nuestra preparación, lo cual constituye el primer paso para recuperar nuestra posición privilegiada de garantes de la salud de todo el pueblo hondureño.

Debemos prevenir al médico de los cambios socioculturales haciéndonos las interrogantes siguientes: ¿Es la salud una industria?, ¿Se ha roto la relación médico-paciente?,

* Pediatra. Asociación Médica Pediátrica, Hospital Materno Infantil, Tegucigalpa.
Dirigir correspondencia a: Dr. Carlos Rivera Williams correo electrónico: aspehon@yahoo.com

¿Peligra o es el fin del paternalismo médico?, ¿Hay consentimiento informado?, ¿Hay autonomía del paciente?, ¿Los deberes y derechos del paciente son mayores que los del médico? Todo lo anterior nos empuja inexorablemente a la medicina defensiva poniendo a veces en pugna la relación de lealtad que tenemos con el paciente.

La responsabilidad médica, las negligencias los errores en la práctica (iatrogenias), faltas a la ética y demandas por mal praxis, debemos considerarlos diariamente en nuestro quehacer profesional. Al reconocer que somos imperfectos, como todo ser humano debemos hacernos la siguiente interrogante: ¿hasta donde se puede permitir que nos equivoquemos?. El ejercicio profesional médico en Honduras cruza por una enorme crisis, por una parte el sistema de salud pública se encuentra colapsado, carente de medios suficientes y adecuados, con hospitales semidestruidos y presupuesto de salud insuficiente; por otra parte el sector privado con sus cantos de sirena proponiendo la privatización de nuestro sistema de salud que por una parte favorece a unos pocos médicos, pero que va en contra de la mayoría que vendría a engrosar la lista de médicos desempleados cuyo número actualmente llega a los 2,300 haciendo un 40% de todos los médicos colegiados.

Debemos pues optimizar el ejercicio médico y mejorar la salud y todo su entorno con esquemas transparentes, éticos y sin barreras o ganancias políticas y sin trabas sociales, religiosas, étnicas, etc.; que sean factibles económicamente y técnicamente, con valores humanos y sociales, de dignidad y respeto para el equipo de salud y para los beneficiarios. El pueblo hondureño debe saber que el objetivo del acto médico es prevenir, curar y rehabilitar, como también consolar y proteger no solo la integridad física sino también social y espiritual, protegiendo su dignidad, privacidad y derecho a la seguridad jurídica y social del enfermo. Con estos fines se establece la relación médico-paciente, que es un convenio tácito basado en la confianza de que el paciente acatará las indicaciones y decisiones medicas y el personal contrae todos los deberes y compromisos de procurar lo mejor para el enfermo.

El médico cuenta así con una triple responsabilidad: responsabilidad administrativa (médico funcionario), responsabilidad ética y responsabilidad profesional propiamente dicha tanto civil como penal.

El núcleo central de la responsabilidad médica es la noción del “Cuidado Debido”, cuando se llega a problemas judiciales, la Lex Artis, el daño, el principio de confianza y la asesoría legal dan al tribunal el criterio valorativo para cada caso considerando que los hechos controversiales son de naturaleza biológica o de tenor médico.

Como punto fundamental el Colegio Médico debe enfatizar que todos estos conflictos deben ser analizados con prudencia y dignidad no ventilándose en los medios de comunicación enlodando así a la persona antes de hacer una investigación o dar un veredicto. Debe siempre considerarse con ecuanimidad los deberes y derechos, tanto de pacientes como de médicos sin ocultar responsabilidades o negar derechos a justicia a quien corresponda.

SOLUCIONES POSIBLES

1. Mejorar la calidad de la enseñanza

a.) Acreditación de los Centros Formadores. La acreditación debe ser considerada como una herramienta que permita a la Escuela de Medicina superar sus actuales fallas y bajo ningún punto debe ser vista como una intromisión en su autonomía académica.

Los Doctores Carlos Javier y Efraín Bu coordinaron en el pasado Congreso Médico Nacional la mesa redonda sobre educación médica concluyendo que ésta ha sufrido un grave deterioro en los últimos años, debiendo hacerse una revisión de la misma pues la idoneidad del médico está en relación directa aparte de su calidad humana de base y su vocación, con los conocimientos, destrezas y principios éticos y legales que adquiere durante su formación universitaria.

Por su propia naturaleza la Medicina tiene directa relación con la vida y bienestar del ser humano y ello exige una sólida introducción en ciencias biológicas, con docentes calificados, laboratorios bien dotados y otros adelantos como la medicina basada en evidencias. Además requiere un importante y fundamental entrenamiento clínico, que es clave y que en la actualidad adolece de evidentes dificultades en nuestro país. Se han efectuado los estudios y el Colegio Médico espera que a la brevedad se materialicen los propósitos de acreditación de parte de la comisión de transición de la Universidad.

b.) Enseñanza Ética-Bioética y Responsabilidad Legal en pre y post grado.

La reactivación de estas materias es imprescindible, sobre todo porque nuestras actuaciones en el diario quehacer tienen repercusión individual, así como también referencia pública jurídica y social.

Es fundamental para la actividad profesional, el respeto, el análisis crítico de los avances biotecnológicos y su aplicación en la medicina y en el marco de la ley. Debemos considerar que estamos siempre frente a un ser humano que necesita ayuda, "Ponerse en los zapatos del otro", tratar de llegar al consentimiento informado dentro de la Lex Artis, en una práctica humana técnicamente eficiente, eficaz y oportuna.

Todas estas necesidades deberán insertarse en un marco adecuado de status de enseñanzas, no por cumplir sino porque se estiman necesarias tanto en la Ética tradicional, la Bioética y la responsabilidad legal del médico, siendo este último aspecto de triste actualidad, muy real y que a través de las demandas por Mal praxis daría para otro largo artículo. Además debe recalcarse las especialidades involucradas, los sistemas de atención, los estudios jurídicos al respecto, cazadores de supuestas negligencias, etc.

Debe enseñarse como se hacen bien las cosas humanas y técnicamente, con humildad, calidad, calidez y ética, así como también entregarnos las pautas legales de nuestro quehacer, con los elementos necesarios, para que si somos atacados, nos defendamos con criterio, prudencia, fuerza, justicia y verdad.

2. Mejorar la Calidad de los Profesionales

a.) Certificación de especialidades médicas: involucra un trabajo planificado de universidades, Centro Nacional de Investigación Continua (CENEMEC), sociedades científicas, Facultad de Ciencias Médicas, Colegio Médico, Instituto Hondureño de Seguridad Social, otras Autoridades de Salud y Sociedad Civil.

Se debe considerar el examen médico nacional, la situación de médicos titulados en el extranjero, revisión de Convenios obsoletos, estudios de la realidad epidemiológica en las especialidades, (normarlas y considerar especialidades en déficit, así como su distribución geográfica), estímulos profesionales, respeto por las necesidades de

la población y las expectativas profesionales, políticas integradas de salud, costos reales, colaboración pública y privada, equipos y evaluación del especialista y del centro formador (certificación del mismo), etc.

Esta es una labor ardua pero que debe abordarse a la brevedad y que el Colegio Médico de Honduras ha reiterado a las autoridades pertinentes. A este respecto hay que recordar que a pesar de que en el postgrado quien pone el dinero es el Ministerio de Salud y el Instituto Hondureño de Seguridad Social, es la Universidad que impone sus criterios, lo que ha dado por resultado que tengamos excesos de especialistas por un lado y carestía en otros dejándose a un lado el criterio de que el país debe formar el tipo de médicos y especialistas que necesita.

b.) Formación Continua

Es responsabilidad ética del médico el estar al día en el conocimiento, o lo más cercano a ello, para que así el paciente y la sociedad reconozcan su capacidad técnica y valorización ética para tomar decisiones en el acto de la sanación. Esta materia debería ser encabezada por el Colegio Médico a través de CENEMEC y a través de las Sociedades Científicas como se hace en la actualidad, dando a las autoridades de salud el más amplio apoyo y reconocimiento a dicha labor.

c.) Estimular la presencia de Comités de Ética, bien normados, en Hospitales, Clínicas, Sociedades Científicas y en todo centro de prestación de salud pública y privada.

Es evidente la necesidad de estos comités en áreas especialmente sensibles como UCI, cirugías complejas, quimioterapia, trasplantes, reproducción asistida, consejo genético, diagnóstico pre-natales, etc.

Debe existir el Comité de Ética Clínica, dependiente en su gestión de la autoridad del establecimiento, con miras a realizar la investigación correspondiente y establecer sus límites jurisdiccionales.

3. Control Ético del Médico

a) Recuperar la función ética para el Colegio. La función ética debe hacerse efectiva sobre todos los médicos del país y a este respecto el Colegio Médico de Honduras ha elaborado el código de ética y Deontología el cual enviará para su conocimiento a todos los Médicos del país en fecha próxima. Este Código se fundamenta en caros y

elevados principios: beneficencia, no hacer daño, respeto a la persona y justicia entre otros; los que deben ser permanentes en el quehacer médico, con el paciente o su familia, con sus pares, con otros profesionales de la salud y la sociedad toda.

La evolución de los derechos personales y de la Bio-tecnología Medicina, debe en un marco general, hacer que se ejecuten las adecuaciones pertinentes, considerando la legislación y la jurisprudencia, sobre todo en relación a dilemas bioéticos, publicidad médica, sanciones, etc.

Este código, en constante revisión por el Colegio Médico de Honduras, debe ser acatado por todos los colegas afiliados a nuestro gremio y por los estudiantes de medicina desde el inicio de la carrera.

b) Reformulación de los procedimientos de sumarios, sanciones, tribunales de ética nacional y regionales independientes o dependientes del tribunal de honor.

En este aspecto se pretende evitar o aminorar los juicios y demandas por Mal praxis, hacer que el ejercicio de nuestro arte y ciencia sea cada día más ético y responsable y que la sociedad así lo perciba. El Colegio Médico debe impulsar reformas de fondo y forma en los procesos de los sumarios y sanciones efectivas a los médicos que incurrieron en faltas éticas, agilizándolos con respuestas expeditas, técnicas y fluidas, reformulando tareas en su seno, incluso creando tribunales de ética nacional y regionales.

4. Garantías y derechos básicos del gremio Médico.

Es necesario abordar y reiterar:

- a) La revalidación estricta de títulos obtenidos en el extranjero.
- b) Revisión de los tratados o Convenios bilaterales.
- c) Un examen médico nacional o certificación médica que se haría cada cinco años a todos los médicos del país sobre todo a los que trabajan lejos de los centros importantes no con carácter punitivo si no más bien para actualizar sus conocimientos. Se harían de acuerdo a una programación elaborada por los organismos empleadores coordinada por el Colegio Médico de Honduras.

- d) Respaldo legal frente a la judicialización o demanda legal del Acto Médico.

Ante el crecimiento desmesurado del número de demandas y querrelas civiles y criminales en contra de hospitales, centros médicos, clínicas y médicos en general y siendo causas importantes es su génesis aspectos diversos tales como factores económicos exitistas, o proyectos que llevan falsas expectativas o propaganda que pudiesen ocasionar deterioro de la relación médico paciente o médico familiar o problemas de consentimiento informado adecuado, hemos propuesto la creación de una oficina especializada. En este organismo participarían el Colegio Médico, abogados, psicólogos y otros profesionales relacionados. Sería de carácter público y autónomo y estudiaría las posibilidades de consejo y arbitraje en las controversias médico-pacientes. Estas entidades de arbitraje son de probado éxito en otros países (CONOMED-México), solucionando muchos problemas antes de llegar a esferas judiciales. Ello facilitaría desde ya la mirada al tema en el ámbito jurídico y más aún en el marco de la reforma penal próxima a implantarse. En Estados Unidos país con mayor número de mal praxis en el mundo donde hay abogados cazamédicos, en Colombia, Argentina y Brasil donde hay también médicos graduados de abogados y especializados en mal praxis que colaboran con sus respectivos Colegios Médicos en el abordaje y solución de dichos problemas, los tribunales de arbitraje son ampliamente conocidos y utilizados.

Finalmente, queremos insistir que es necesario llegar en conjunto a un análisis superior de la situación, dándole en un enfoque social, sanitario y de educación de la población en relación a su visión de la salud y el ejercicio de la medicina y de sus verdaderos y factibles deberes y derechos que deben conducir a mejorar la relación médico-paciente. En esta forma se alejaría así el fantasma de la mal praxis y el prejuicio de que si bien el don más preciado que Dios le dió al ser humano es la salud y que los médicos somos garantes de la misma algunas veces fallamos conciente o inconscientemente y la salud en esos casos pues ¡está enferma!.